

Buenos Aires, 12 de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de diversos equipos de computación afectados al uso de distintos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada 53/88,

SE RESUELVE:

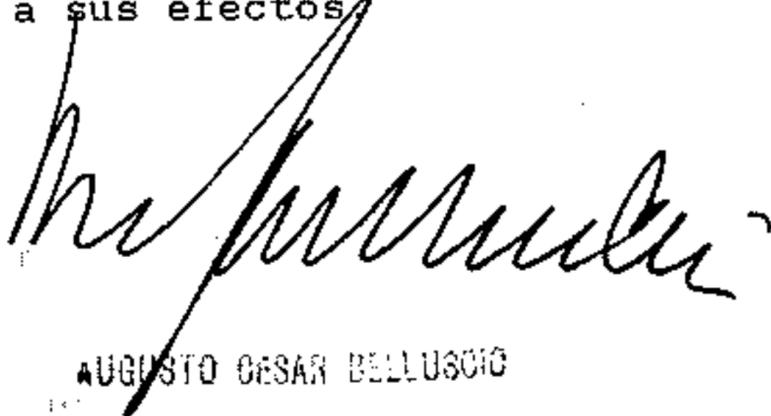
1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 31/35.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de Pesos Treinta y dos mil doscientos (\$ 32.200)-, de la siguiente manera:

\$ 15.400, a la Cuenta "Mant. y Rep. de Maquinaria y Eq." (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994, y

\$ 16.800. a la Cuenta "Mant. y Rep. de Maquinaria y Eq." (5-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO